

# El engorro del «papel cero» judicial

**Novedad** ▶ Los colegios malagueños de abogados y procuradores estudian aprobar mañana negarse a llevar las demandas y escritos en papel, como piden los juzgados, además de mandarlas por LexNet **Petición** ▶ La Junta asegura que la solicitud de suspender el sistema la hicieron los abogados andaluces al Gobierno y afirma que sigue trabajando para subsanar los errores

JOSÉ ANTONIO SAU MÁLAGA  
▶ @saumartin

Los colegios malagueños de abogados y procuradores firmarán este miércoles un acuerdo conjunto en el que se niegan a que sus profesionales sigan llevando sus demandas y escritos de trámite en papel, como piden los juzgados, y continuar usando al mismo tiempo el sistema de notificación digital LexNet.

El Colegio de Abogados de Málaga ya ha tomado esta determinación y el miércoles la estudiará junto a los procuradores malagueños, y el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados solicitó el viernes al Ministerio de Justicia que suspenda provisionalmente el uso de LexNet hasta que no se subsanen los continuos fallos.

El objetivo papel cero a partir del 1 de enero de 2016 es un proyecto prioritario del Ministerio de Justicia, y suponía la extensión del sistema LexNet, que hasta esa fecha permitía notificar determinadas resoluciones judiciales a abogados y procuradores. En Málaga, el programa se extendió a todas las jurisdicciones y ahora permite que los profesionales presenten vía digital las demandas y escritos de trámite.

Pero a los pocos días de funcionamiento se comprobó que el sistema era, en palabras de SPJ-USO, «un fiasco», pues su capacidad es limitada, envía las demandas y documentos incompletos y a veces no se recibe la notificación de que ha llegado en tiempo y forma el escrito de que se trate, con la consiguiente confusión de si corren o no

los plazos de recurso u otros cualesquiera para el justiciable.

Para subsanar este lío, muchos juzgados de la provincia comenzaron a solicitar a los profesionales que, además de enviar las causas por LexNet, llevaran una, dos o tres copias al juzgado, porque en las oficinas no hay papel suficiente o porque a algunos secretarios y jueces les sigue resultando más fácil trabajar con papel ante los repetidos errores de la plataforma digital. No quieren riesgos de seguridad jurídica.

El Ministerio de Justicia es el encargado de alojar el sistema en su página web y la Junta de Andalucía, de hacerlo compatible con el sistema de gestión que usan los funcionarios en la justicia, Adriano. Es más, la Administración autonómica se ha quejado repetidamente de que el 1 de enero era una fecha muy arriesgada como para que entrase en vigor el proyecto papel cero, y además criticó que no se le dio ningún dinero para el enorme esfuerzo técnico y humano que supone informatizar las comunicaciones en la justicia.

Además del cabreo de los abogados y los procuradores -que se han quejado de que tardan una hora y media en rellenar los campos para enviar una demanda y que además el sistema no carga la totalidad de la misma-, el juez decano de Marbella, por ejemplo, hizo un acuerdo para que los letrados presentasen las copias en papel, y la Junta y el Ministerio de Justicia insisten una y otra vez de que la idea es subsanar los problemas y seguir andando.

El pasado viernes, los abogados



Un juzgado de la capital repleto de papel. L.O.

andaluces pidieron la suspensión de LexNet mientras se soluciona el asunto, dado que podrían darse, según algunos profesionales, problemas de seguridad jurídica.

Ayer, fuentes judiciales informaron de que en Málaga «seguía funcionando todo normal» y que tendrá que valorar lo que está sucediendo la Mesa de Coordinación de LexNet, compuesta por el juez decano, el presidente de la Audiencia, el fiscal jefe, los colegios de abogados, procuradores y gra-

duados sociales, entre otros.

En cuanto a la Junta de Andalucía, fuentes de la Consejería de Justicia e Interior recordaron que la petición de los abogados de la autonomía «se hace al Ministerio de Justicia». «Nosotros vamos a seguir trabajando en integrar LexNet con el sistema Adriano, pero insistimos en que esto tenía que haberse hecho con más tiempo, no el 1 de enero», precisan estas fuentes autonómicas, que aclaran que «el propio ministerio, en sus redes

## ¿Qué es el sistema LexNet?

LexNet es un sistema de notificación digital de resoluciones judiciales alojado en la página del Ministerio de Justicia al que pueden acceder los abogados y procuradores para enviar sus demandas y escritos iniciadores, vía digital, a los órganos judiciales. A su vez, el sistema permite a los jueces y secretarios, acreditados con la correspondiente firma digital, enviar a los profesionales sus autos, providencias y sentencias. En teoría, este programa debía acabar con el papel en la Justicia desde enero de 2016 y permitir avanzar al expediente digital, pero sus fallos lo han impedido hasta ahora.

sociales y en su página, admite que LexNet está dando muchos problemas, nuestra idea es trabajar por que las incidencias sean las mínimas posibles».

El decano del Colegio de Abogados de Málaga, Francisco Javier Lara, afirmó ayer que los letrados «no van a hacer el trabajo doble y ya hemos aprobado decirle que no a los juzgados en cuanto a entregar las copias en papel mientras tengamos que seguir usando LexNet al mismo tiempo».